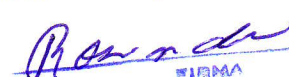


Asociación de Residentes de Quarry Heights
Casa #5 Calle Leonardo Villanueva
Quarry Heights, Ancón
Teléfono: 264-7110 Fax: 264-7221 e-mail: info@cerroancon.com
Registro S.C. Ficha: 24000 Documento: 971651

Panamá, 10 de diciembre de 2009

Excelentísimo Señor
RICARDO MARTINELLI BERROCAL
Presidente de la República
E. S. D.

PRESIDENCIA
RECIBIDO HOY 14/12/09
HORA 9:47

FIRMA

Respetado Señor Presidente:

Los propietarios y residentes de Quarry Heights estamos muy alarmados con el amurallamiento de más de 6 metros de altura (según Constructora Mirita) y otras estructuras que están siendo edificadas en la casa N° 1 de la mencionada urbanización, la cual asumimos continua siendo propiedad del Estado.

El amurallamiento de defensa al que nos referimos, contraviene el reglamento de Ciudad Jardín que rige esta área y contradice los argumentos que utilizó la ARI y el Gobierno Nacional para vendernos la idea de adquirir propiedades en esta sección del Cerro Ancón; además de que visual y estéticamente, choca con la arquitectura y el concepto paisajístico históricamente preservados a lo largo de toda la franja canalera.

Las escrituras públicas de las propiedades de esta barriada, incluyen especificaciones limitantes en cuanto al estilo, altura y materiales de las cercas perimetrales que pudiesen ser construidas, puntualizando que se permita la libre circulación del aire y de los animales silvestres típicos del área; lo cual es de suma importancia dado que Quarry Heights, y especialmente esta casa presidencial, colinda con el Área Protegida y Reserva Natural del Cerro Ancón.

En las dos últimas administraciones, esta histórica casa fue utilizada en ocasiones para bulliciosas fiestas y celebraciones privadas del más alto nivel ejecutivo, y es lamentable que eligiendo por un cambio, estemos ahora confrontando mayores muestras de desprecio a los reglamentos de Ingeniería Municipal y al ambiente, como lo constituye la instalación de nuevas estructuras de comunicación en la cima del Cerro Ancón, sin los estudios de Impacto Ambiental; y la construcción de la piscina y amurallamiento en esta residencia, que supuestamente debe servir para hospedar invitados especiales de la